

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Fitch Ratings ha asignado la calificación de A- a los depósitos a largo plazo ("long-term deposit rating") de ABANCA y de F2 a los depósitos a corto plazo ("short-term deposit rating"). Estos nuevos ratings surgen como consecuencia de la actualización de la metodología de Fitch ("Bank Rating Criteria"), publicada el 8 de mayo de 2026, que ha supuesto cambios en su enfoque para las calificaciones bancarias en jurisdicciones con regímenes de resolución desarrollados.

Los ratings preexistentes de ABANCA se mantienen sin cambios, incluido el rating emisor a largo plazo (Long - term IDR), situado en BBB+ con perspectiva estable desde su reciente subida de un escalón en el mes de enero del presente año, apoyado en la calidad de activos y capitalización de la entidad.

A 12 de mayo de 2026